

Tapabocas: el Gobierno consultará con especialistas si mantiene la obligatoriedad



La caída de los contagios de coronavirus en Argentina hizo que, de a poco, el país vaya flexibilizando ciertas restricciones con la finalidad de ingresar a la “nueva normalidad”. El martes, la ministra de Salud, Carla Vizzotti, anunció que desde el 1 de octubre dejará de ser obligatorio el uso del barbijo al aire libre.

La medida generó polémica y controversia. Tanto es así que este miércoles, la funcionaria tuvo que realizar ciertas aclaraciones: **“No desalentamos el uso de barbijos, lo único que se hizo fue bajar la obligatoriedad en el aire libre sin gente alrededor».**



Tras el anuncio de la Nación, algunos mendocinos ya salieron a la calle sin barbijo

“No es que se recomienda no usarlo», continuó Vizzotti. Y agregó que «las personas que lo utilicen tendrán una protección más grande».

La postura de Mendoza

Si bien desde el Ejecutivo provincial prefieren no pronunciarse sobre las flexibilizaciones dispuestas por la Nación, hasta tanto no se conozca el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU), aseguraron a *El Sol* que **“en todo caso vamos a esperar a que los epidemiólogos también nos den sus consideraciones”**.

El uso obligatorio en la provincia rige desde el 15 de abril del 2020. La medida fue dispuesta en el Boletín Oficial a través del Decreto 518 y **estableció multas des hasta**

\$50.000 para quienes no usen elementos de protección facial para circular en la vía pública, ingresar o permanecer en locales comerciales, en dependencias de atención al público y en medios de transporte público.

En ese entonces, además, el Gobierno advertía que los barbijos sanitarios quedaban reservados de forma exclusiva para el personal de la salud y de seguridad.

Para reforzar la medida, el propio gobernador, Rodolfo Suarez, apeló a sus redes para dejar en claro el mensaje. En ese entonces escribió: **“A partir de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) he firmado hoy el Decreto 518 que establece, desde el próximo miércoles 15 de abril, el uso obligatorio de elementos de protección facial que cubran nariz, boca y mentón”.**

Tras la reglamentación en el Boletín Oficial, **el no uso de tapabocas se convirtió en los meses siguientes en una de las infracciones más recurrentes en los departamentos del Gran Mendoza.**

Ya en diciembre el 2020, con una situación pandemia mucho más acomodada, el Gobierno estableció, mediante la resolución N° 002810, las normativas de cumplimiento de los respectivos protocolos sanitarios, para la práctica deportiva en espacios públicos y en establecimientos deportivos públicos y privados.

Entre las sanciones se establecía el uso permanente de tapaboca, de ser posible.

Desde entonces y hasta la fecha nada ha sido modificado y ahora sólo resta aguardar la postura de Suarez y su equipo respecto a qué pasará con el uso no obligatorio del tapaboca.

Por el momento, y previo a que la medida salga publicada en el Boletín Oficial Jujuy, Salta y la Ciudad de Buenos Aires ya se pronunciaron en contra.

La pandemia no se terminó

Más allá de las decisiones de las autoridades provinciales, una funcionaria de Salud ya tomó una postura firme sobre el tema y la dio a conocer.



Iris Aguilar aseguró que «seguirá usando el en todos lados»

Se trata de Iris Aguilar, jefa del Departamento de Inmunización de Mendoza, que tras el anuncio de Vizzotti rápidamente dijo: **“Yo voy a seguir usando el barbijo en todos lados, como paciente inmunosuprimida”**.

Además, en su cuenta personal de Twitter, Aguilar posteó: “La pandemia aún no terminó. Fin del comunicado”.

Qué pasó en otros países

La medida que se quiere implementar en el país se corresponde con lo que ya ha ocurrido en otras latitudes del mundo. El avance a la nueva normalidad, a partir de la vacunación contra el coronavirus, hizo que varios países fueran eliminando ciertas restricciones.

Una de las primeras fue el uso del barbijo. **El primer país que eliminó su obligatoriedad fue Israel, le siguió Estados Unidos, Reino Unido, España.** En todos los casos los esquemas de vacunación superaban el 50% de la población, sin embargo, en todos los casos, se tuvo que dar marcha atrás por el avance de contagios.



Así se vivió el primer día sin barbijo en España

También se plegaron a la medida, aunque no de manera obligatoria, sino bajo la consideración de cada ciudadano, Dinamarca, Australia y Uruguay.

En Argentina, por el momento, el 43.7% de la población ya cuenta con su esquema completo de vacunación. Se estima que recién cuando se supere el 50% se podrán flexibilizar más restricciones.

La situación en Mendoza es similar a la de la Nación. De acuerdo con los datos proporcionados por el Monitor Público de Vacunación, **hasta la fecha 2.094.892 mendocinos se han vacunado. De ellos, solo 880.499 han completado el esquema, esto gracias a que 100.000 personas que habían recibido Sputnik V combinaron con Moderna o AstraZeneca.**

Fuente y fotos: Gentileza el Sol